



Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.**

**MONTE PATRIA, 03 de Diciembre de 2014.**

**VISTOS:**

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Solicitud de práctica Colegio Los Conquistadores de la Srta. **Catalina Juica Cortés.**

**DECRETO ALCALDICIO No 12886 /**



- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Srta. **CATALINA JAVIERA JUICA CORTÉS**, R.U.T.: 19.303.356-3, de la carrera Técnico en Administración de Empresas, en Colegio Los Conquistadores, en la Unidad de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 425 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 03 de Diciembre de 2014 al 12 de Febrero de 2015.
- 3.- Con un total de 425 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:  
**Mes de Diciembre de 2014**, la suma de \$51.852.- (Impuesto Incluido).  
**Mes de Enero de 2015**, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido), por el tiempo antes señalado en el punto segundo.  
**Mes de Febrero de 2015**, la suma de \$22.222.- (Impuesto Incluido), por el tiempo antes señalado.
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

IFJ/cyc



**ALCALDE (S)**

